ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LICITADOR PROPUESTO AL LOTE 1 Y ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LICITADORES PROPUESTOS A LOS LOTES 2, 3 Y 4, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y VARIOS ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA"(CONTR_2026_78857).

Presidenta: Dª MÓNICA CARRASCO RUEDA, Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga.

Vocales:
Dª MÓNICA LÓPEZ CAMPOS, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
Dª M.ª JOSÉ COTRINA MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
Dª SUSANA CABALLERO CAZORLA, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretario:
D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 26 de agosto de 2026, siendo las 11:05 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 1 de julio de 2026, relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, siendo sustituida Dª M.ª del Carmen Pérez García como Vocal por Dª Susana Caballero Cazorla, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto al Lote 1 y el estudio de la subsanación de la documentación previa de los licitadores propuestos a los lotes 2, 3 y 4 , del procedimiento abierto simplificado del contrato de "SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y VARIOS ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA" (CONTR_2026_78857).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

LOTE 1: Utillaje de cocina

En la sesión actual, por la Presidencia se constata que todos los miembros de la Mesa disponen de la documentación presentada por el licitador MUÑOZ BOSCH, S.L. a través de SIREC, dentro del plazo establecido, considerándose que deberá subsanar lo siguiente:

Anexo XI: "Declaración sobre constitución de la Garantía Definitiva". Puede dar lugar a confusión, marcando la primera opción de constitución mediante retención en el precio y, declarando una cantidad en la segunda opción. Deberá subsanar dicho Anexo XI indicando solo una de las opciones.

MONICA CARRASCO RUEDA		28/08/2026 15:24:29	PÁGINA: 1 / 3
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwJqMW3c1Auir785l1cEuyo36C1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde el correspondiente requerimiento, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

LOTE 2: Material de cocina desechable

Por la Presidencia se constata que todos los miembros de la Mesa disponen de la documentación presentada por el licitador VETOCU, S.L. a través de SIREC, dentro del plazo establecido, para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, considerándose correcta.

A la vista de lo anterior, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 2 "Material de cocina desechable" a **VETOCU S.L.** con C.I.F. B42928200, por un importe de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS, CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (27.748,43 €), al que corresponde un IVA de CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS, CON DIECISIETE CÉNTIMOS (5.827,17 €) para un total de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS, CON SESENTA CÉNTIMOS (33.575,60 €).

LOTE 3: Servicio de Mesa y Varios

Por la Presidencia se constata que todos los miembros de la Mesa disponen de la documentación presentada por el licitador MUÑOZ BOSCH, S.L., a través de SIREC, dentro del plazo establecido, para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, considerándose correcta.

A la vista de lo anterior, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 3 "Servicio de mesa y varios" a **MUÑOZ BOSCH S.L.** con C.I.F. B97828446, por un importe de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS, CON SESENTA CÉNTIMOS (7.852,60 €), al que corresponde un IVA de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS, CON CINCO CÉNTIMOS (1.649,05 €) para un total de NUEVE MILQUINIENTOS UN EUROS, CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.501,65 €).

LOTE 4: Electrodomésticos y Maquinaria de Hostelería

Por la Presidencia se constata que todos los miembros de la Mesa disponen de la documentación presentada por el licitador VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L**.**, a través de SIREC, dentro del plazo establecido, para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, considerándose correcta.

A la vista de lo anterior, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 4 **"**ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA" a **VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L.**, con C.I.F. B92808831, por un importe de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS, CON TRECE CÉNTIMOS (94.823,13 €), al que le corresponde un I.V.A. de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS, CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (19.912,86 €), lo que hace un total de CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS, CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (114.735,99 €).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:15 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Mónica Carrasco Rueda

EL SECRETARIO DE LA MESA
José M.ª Tejero García

MONICA CARRASCO RUEDA		28/08/2026 15:24:29	PÁGINA: 3 / 3
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwJqMW3c1Auir785l1cEuyo36C1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	